



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 4741/20-21- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 4741/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a TIGNANELLI FACUNDO, *ESTABLECIENDO QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE PRESTEN TAREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DEBERÁN BRINDAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 Y OBTENER EL TURNO CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE SEA SOLICITADO POR EL ADMINISTRADO.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN EN MAYORÍA**

FUNDAMENTOS

La Comisión realizó un estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración y teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos en los fundamentos, la mayoría de sus integrantes están de acuerdo en su aprobación.

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .

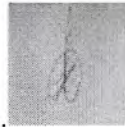
Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

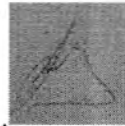
Ref. Expte D- 4741/20-21- 0

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO .

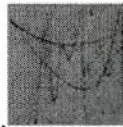


Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .

Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO .



Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .



SALA DE COMISIÓN, lunes 14 de junio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **11 (once)** diputados.

Relator: RAMON ARIEL